

Resolución No. 1734

Por la cual se autoriza un desplazamiento

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No.561 de 2006

CONSIDERANDO:

Que los Doctores EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGAN Subsecretaria General y DARÍO HUMBERTO PÉREZ BETANCOURT, Jefe de la Oficina de Control de Emisiones y Calidad del Aire requieren desplazarse al municipio de Villa Pinzón (Cundinamarca), con el fin de representar a la Secretaría Distrital de Ambiente en reunión interinstitucional programada para el día 14 de Junio de 2007.

Que la importancia del evento para la Secretaria Distrital de Ambiente y la total concordancia con las funciones que desempeñan los funcionarios en mención se hace necesario autorizar su desplazamiento.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Autorizar el desplazamiento al municipio de Villa Pinzón (Cundinamarca) el día 14 de Junio de 2007 a los funcionarios EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGAN identificada con cédula de ciudadanía No. 52.047.323 de Bogotá, Subsecretaria General; DARÍO HUMBERTO PÉREZ BETANCOURT identificado con cédula de ciudadanía No. 19.115.946 de Bogotá, Jefe de la Oficina de Control de Emisiones y Calidad del Aire y OSWALDO MARTIN MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.470.656 de Bogotá, Conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: El desplazamiento de que trata la presente resolución se realizará en el vehículo Renault Symbol de placa No. BNB-684 de propiedad de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 1 3 JUN 2007

NANOY SANABBIA ROJAS Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga L. López M.